

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34275

Santiago, 17 de Marzo de 2021

CONTENTS IN CHARTS

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.133.321 del año 2021; y

22-20 1977 128

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos : Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. - **PROTÓRGASE** visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gladys America AGUILAR DE KAHWATI de Nacionalidad VENEZOLANA.
 2. - **COBRESE** por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 3. - **COMUNÍQUESE** a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**VIVIANA GUNZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS**

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[301] 17/03/2021

Distribución:

Interaction

15

AB

13

10

4.1.2.2.5.2